

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintidós (22) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ
Demandado:	NACION-MINTRANSPORTE y otro
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00542-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por el perito Juan Guillermo Londoño Rojas, visible a folios 172 a 181, para lo que consideren pertinente.

Mediante telegrama comuníquesele al perito el deber de comparecer a la audiencia de pruebas y la fecha de realización de la misma, en los términos del artículo 220 de la Ley 1437 de 2011.

Respecto a la fijación de gastos de pericia, los mismos se señalarán una vez sea rendido el dictamen por parte del perito en la audiencia de pruebas señalada para el día 30 de septiembre de 2015, conforme lo dispone el artículo 221 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin.</p> <p>Medellín, 23 DE JUNIO DE 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--